LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2014	PROMOVENTE: COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	29/octubre/2015 Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes, el voto particular relativo a la sentencia dictada en el presente asunto.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2015 Y SUS ACUMULADAS 37/2015, 40/2015 Y 41/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DE ZACATECAS Y MORENA	29/octubre/2015 Vista la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los votos concurrentes y particular formulados en el presente asunto, se ordena notificarlos por oficio a las partes y publicarlos en los correspondientes medios de difusión oficiales.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 30 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2015 Y SUS ACUMULADAS 37/2015, 40/2015 Y 41/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DE ZACATECAS Y MORENA	31/agosto/2015 PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas. SEGUNDO. Se reconoce la validez de los artículos 19, numeral 2, y noveno y décimo transitorios de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, expedida mediante Decreto Número 383, publicado en el Suplemento 3 al Número 45 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el seis de junio de dos mil quince, de acuerdo con los incisos a), e) y f) del considerando cuarto de esta sentencia. TERCERO. Se declara la invalidez de los artículos 25 y 117, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, expedida mediante Decreto Número 383, publicado en el Suplemento 3 al Número 45 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el seis de junio de dos mil quince, de acuerdo con los incisos c) y d) del considerando cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se declara infundada la omisión alegada respecto de los artículos 23, numeral 2, y 140, numerales 2 y 3, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, expedida mediante Decreto Número 383, publicado en el Suplemento 3 al Número 45 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el seis de junio de dos mil quince, de acuerdo con el inciso b) del considerando cuarto de esta sentencia. QUINTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; en la inteligencia de que la declaración de invalidez de los artículos 25 y 117, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, expedida mediante Decreto Número 383, publicado en el Suplemento 3 al Número 45 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el seis de junio de dos mil quince, de acuerdo con los incisos c) y d) del considerando cuarto de esta sentencia, surtirá efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de la presente ejecutoria al Congreso Estatal
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	30/octubre/2015 Agréguese el oficio del Consejero Jurídico del Ejecutivo de Tlaxcala, mediante el cual formula alegatos.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	29/octubre/2015 Se requiere nuevamente al Municipio de Cuernavaca, Morelos, para que en el plazo señalado, informe a este Alto Tribunal lo resuelto respecto a lo que se solicita en el presente auto.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 30 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	29/octubre/2015 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, se ordena su notificación por oficio a las partes.
7	IMPEDIMENTO 17/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	PROMOVIDO POR EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, PARA CONOCER DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	29/octubre/2015 Dígase al delegado del Gobierno de Chiapas, que una vez que concluya el engrose de la resolución dictada en el presente impedimento y se remita para su notificación a la Subsecretaría General de Acuerdos, se expedirá a su costa la copia certificada que solicitada.
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 30/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2015	RECURRENTE: MUNICIPIO DE MOMAX, ESTADO DE ZACATECAS	29/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, y se admite a tramite. Se tiene al Municipio actor designando delegado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por aportada la prueba documental que menciona. Córrase traslado al Poder Legislativo y a la Auditoría Superior, ambos de Zacatecas, así como a la Procuradora General de la República, con copia simple del escrito de interposición del recurso, del auto impugnado y de la constancia de notificación, para que dentro del plazo indicado, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 30 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN